

Informe de las gestiones sobre el incendio del hangar de buggies. REAL CLUB DE GOLF GUADALMINA

18 días desde el siniestro



Tras el incendio producido el 6 de Marzo en las instalaciones del Real Club de Golf Guadalmina se redujeron a cenizas **68 buggies de golf Yamaha en régimen de RENTING, 5 buggies de gasolina de distintas marcas y 28 buggies eléctricos**, así mismo se calcinó un buggy eléctrico de la empresa RIVERSA que estaba a prueba.

El Sábado 7 de Marzo la empresa de mantenimiento de REALE Seguros consiguió recuperar la conexión eléctrica y el personal del Real Club de Golf Guadalmina conectó nuevamente el suministro de agua al Caddy Master

Visita de Policía científica

El Lunes 9 de Marzo se personó la policía científica de Málaga junto con el experto sobre Incendios, de la empresa [Ignite Siniestros](#) D. Joaquín Díaz contratado de parte por le empresa REALE , algunos de sus trabajos pueden consultarse en este [ENLACE](#)

Determinaron el punto de origen del inicio del incendio, estando al momento de la elaboración del informe, pendiente de confirmar la causa, aunque todo apunta a un cortocircuito en un cargador.

Tratamiento del Litio como material peligroso de alta toxicidad

El 16 de Marzo cuando se iban a iniciar los trabajos de desescombro surge un problema adicional, que el Litio de las baterías debe ser tratado de forma especial y solicitar un permiso de retirada y tratamiento,

El 18 de Marzo se localizan empresas especializadas que estuvieran en el entorno de Andalucía, y a través de los contactos con URBASER , se consigue contactar con la empresa **RECILEC** , se llevan a cabo las gestiones administrativas y en el día 18 se solicita a la Junta de Andalucía el permiso de traslado de los residuos de las baterías de Litio, que está reservado solo para empresas que estén de alta en el **NIMA** (Número de Identificación Medioambiental) como es el caso del Real Club de Golf Guadalmina.

En caso contrario hubiéramos tenido que tramitar este permiso especial, por lo que hemos ahorrado un trámite de 15 días.

Visita del Perito tramitador de la empresa REALE.

El Lunes 16 de Marzo se gira vista del tramitador asignado por la empresa REALE , D. Salvador Mas de Valencia, con quien se mantiene una reunión en la que establecen los criterios de la tramitación del siniestro, desde tres aspectos recogidos en nuestra póliza combinada de comercio.

- 1º. Instalaciones afectadas
- 2º. Bienes de terceros bajo custodia y en reposo
- 3º. Pérdida de beneficios

1º. Instalaciones afectadas

Claramente podemos determinar que hay tres instalaciones afectadas.

- a. El Propio Hangar de Buggy, cuyo coste está recogido en el AFO presentado en el año 2023 según los criterio de valoración del COAM (Colegio Oficial de arquitectos de Málaga)
- b. Los paneles fotovoltaicos con sus inversores
- c. La propia instalación eléctrica de reciente revisión
- d. Un sistema de limpieza de buggys, incluyendo una planta de osmotización del agua

2º Bienes de terceros bajo custodia y en reposo

En este caso distinguiremos entre:

- **La flota de buggies en renting** con varios contratos firmado con Sabadell , de distintos vencimientos en 2026, 2028 y 2029, por diversos importes.

Todos estos contratos han sido rescindidos y se la solicitado al Banco Sabadell un certificado de deuda al día 6 de Marzo, una vez fijada las indemnizaciones el seguro consignará la cantidad para cancelar los pagos pendientes dando por finalizada la deuda contraída para el arrendamiento de los 70 buggys con la empresa AVANTERRA, incluyendo las cuotas pendientes y los valores residuales.

- **Buggys propiedad de los Sres Socios**

Por otro lado estamos recibiendo las declaraciones responsables de los Socios cuyos buggys de gasolina o eléctricos estaban custodiados en el hangar, tan pronto como tengamos la documentación en nuestro poder la enviaremos a la compañía de seguros, a fin de iniciar el expediente individualizado para cada propietario, teniendo en cuenta los criterios de valoración de un siniestro total.

El valor venal de un buggy suele determinarse por **criterios de mercado + peritación**, combinando:

✓ **a) Valor de mercado real**

- Precios de segunda mano de modelos similares (Wallapop, distribuidores, subastas, etc.)
- Marca y modelo (Yamaha, Club Car, EZGO...)
- Tipo: eléctrico / gasolina

✓ **b) Antigüedad y uso**

- Año aproximado
- Horas de uso (si se conocen)
- Uso intensivo (campo de golf vs uso privado)

✓ **c) Estado**

- Baterías (clave en eléctricos)
- Carrocería
- Neumáticos
- Mantenimiento

✓ **d) Equipamiento**

- Kit de homologación (luces, matrícula)
- Extras (caja, techo largo, asientos adicionales...)

Por ello es imprescindible contar con la máxima información acreditada posible.

3º Pérdida de Beneficios

Los buggys arrendados en régimen de renting nos generaban unos ingresos que está cubiertos, desde el momento del siniestro hasta que se pueda retomar el servicio de forma habitual, este periodo de tiempo será computado mes a mes, por lo que

los siguiente meses a los que nos presentamos serán lo utilizados para determinar el baremo indemnizatorio.

Los Socios que tenía sus buggys bajo la custodia del Club serán resarcidos por la parte proporcional desde el momento en que se produce el incendio , es decir a falta de 300 días para cumplir el año:

Servicio	Tarifa anual	Devolución
Guardería Buggy Eléctrico	735 €	604,11 €
Guardería Buggy Gasolina	639 €	525.21 €
Circulación anual ambos	306 €	251.51 €

Los Socios que había suscrito un abono anual de uso de buggy serán resarcido por la parte proporcional desde el momento en que se produce el incendio , es decir a falta de 300 días para cumplir el año:

Servicio	Tarifa anual	Devolución
Abono anual Familiar	1.200 €	986,30 €
Abono anual Familiar	800 €	657,53 €

El importe total por ambos conceptos, que serán así mismo cubiertos por la póliza de seguro asciende a **39.171,78 €**

¿Que retos se nos presentan en el futuro inmediato?

Quisiera llamar la atención de los Sres. Socios sobre algunos aspectos, de gran importancia a la hora de avanzar en el proceso de resolución de este problema.

1º. DIMENSIÓN DE LA FLOTA

Necesidad de contar con un número de buggys suficientes, para dar servicio a los Socios, especialmente a los que más lo necesitan por razones de edad o enfermedad, añadiendo que a los 33 propietarios de buggys propios, debemos sumar los 14 Socios que tenían contratado el bono anual individual y los 3 que tenían el bono de buggy familiar.

Por ello una cifra razonable se estima entre 75 y 100 buggys.

2º NECESIDAD DE CARGA

INSTALACIÓN:

La potencia máxima disponible en la instalación viene determinada por la intensidad nominal del corte general del cuadro eléctrico esto es 80A, en trifásica, lo que equivale a aproximadamente 50kw de potencia.

CARGADORES:

Los cargadores existentes según la placa de características existente, consumen una media de 1000W (1Kw) a 240V, dependiendo de diversos factores, como el estado de carga, etc.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta los datos anteriores, se podrán cargar de forma simultanea entre 40 y 60 coches dependiendo de la etapa de la carga en la que se encuentren, **se podrá considerar a efectos prácticos un máximo de 50 vehículos de forma simultánea.**

El único CUP actualmente con el que cuenta el Real Club de Golf Guadalmina con esa potencia contratada es el suministro al que estaba conectado el hangar de buggys y sobre el que se instalaron los paneles fotovoltaicos.

Ni en la Casa Club, ni en el Parking nuevo, ni en la Nave de mantenimiento existe suficiente potencia contratada para poder cargar 100 coches durante la carga de la noche a razón de 50 coches simultáneamente.

Por lo que sólo podemos esperar a volver a contar con una instalación en la parcela donde estaba el hangar de buggy.

3º REDUCIR LA FLOTA A LOS BUGGYS MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES

Tomando como referencia que en la actualidad sólo contamos con un lugar de almacenaje y carga para una flota de 10 buggys, que es la parte trasera del campo de prácticas utilizado en verano para cargar la flota de apoyo.

Este escenario no es una solución factible, ya que generaría un **conflicto constante sobre quien debería ser el beneficiario del buggy de alquiler.**

4º SOLICITAR UNA FLOTA DE BUGGYS DE GASOLINA

Estamos consultando en el mercado sobre la disponibilidad de flota de coches de Gasolina concurren varias circunstancias.

- No hay flotas de 75 a 100 unidades en España
- Las pocas unidades que hay están en un estado bastante mejorable
- No tenemos un lugar para almacenarlos con garantías

En ambos casos, la adquisición de una flota de 10 unidades o el alquiler de una flota de gasolina, aunque no esté en las mejores condiciones, ni en la cantidad necesaria, provocaría de forma inmediata que la cobertura de la falta de beneficios de la compañía de seguros dejaría de concurrir, generando un déficit, que si lo estimamos de Abril a Agosto, podría rondar los 130.000 €.

¿Qué podrá ocurrir en el futuro?

1º RECONSTRUCCION DEL HANGAR A SEMEJANZA DEL ANTERIOR

Dentro de las opciones que se barajan está la reconstrucción del hangar, dependiendo de la autorización del Ayuntamiento, de las mismas características del anterior, es decir, un edificio efímero, ligero de rápida construcción, que permita acoger la flota y la instalación de los paneles fotovoltaicos, tan necesarios ahora que nos enfrentamos a un futuro incierto desde el punto de vista energético.

Conectado a una CUP de 40 Kw, con capacidad suficiente de cargar hasta 100 buggys.

Ampliaríamos las dimensiones del hangar anterior, añadiendo **en un futuro** , el patio de trabajo situado junto a la pista de Paddle , que ampliaría a 700 m² la superficie útil, dejando el lavadero al aire libre, para un mejor desempeño.

2º EL SERVICIO DE GUARDERÍA DE BUGGYS DE SOCIOS NO ESTARÍA DISPONIBLE

Una vez que tengamos la flota de buggys, con 100 unidades, **no será necesario guardar buggys**, ya que el Club estará en disposición de ofrecer el alquiler anual **A TODOS LOS SOCIOS QUE LO DEMANDEN** de un buggy, individual o familiar en cifras muy interesantes, por debajo de lo que actualmente están abonando por utilizar el buggy particular

En 2026, los costes de una guardería particular en 2026 son:

- 735 € de guardería
- 306 € de circulación
- 100 € de seguro

Sin contar con reparaciones o cambio de baterías, estaríamos en el entorno de los 1.200 € ,

Una flota más amplia y bien dimensionada permitirá al Club ofrecer a TODOS LOS SOCIOS la ventaja de disponer de uso ilimitado de buggies durante todo el

año, en condiciones óptimas y equipados con pantalla GPS integrada, a una tarifa inmejorable..

¿Qué plazos barajamos?

Realmente es difícil establecer un calendario exacto, pero estamos barajando un **cronograma en el entorno de los 3 a 4 meses**

1ª FASE TRAMITACIÓN DE SINIESTRO

Desde el inicio el 6 de marzo.

MARZO

- 7 reposición de servicios
- 9 Visita con Policía científica y experto de la Compañía
- 12 Contratación desescombros y D.R. en el Ayuntamiento
- 16 Visita del perito
- 18 Contratación con la empresa de Reciclado de Litio
- 20 Reunión con RR.LL. para apertura de centro de trabajo
- 24 Comienzo de las obras de desescombros duración 14 días
- 26 Reunión con Arquitecto para analizar opciones.

ABRIL **Semana Santa**

- 10 Reunión con la compañía REALE para determinar las cantidades indemnizables
- 8 al 10 revisión final de la Policía científica
- 12 Finalización del desescombros
- 18 propuesta constructiva del nuevo hangar
- 30 Liquidación de indemnización

2ª FASE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN MAYO - JULIO

Presentación del proyecto básico, para solicitud de licencia de obra , por vía de urgencia.

Comienzo de las obras de construcción del hangar, plazo estimado dos meses.

3ª FASE SUMINISTRRO DE BUGCYS AGOSTO

Estamos actualmente negociando con las empresas más relevantes del mercado, sin descartar ninguna de las existentes, que están dispuestas a hacer todos los esfuerzos logísticos necesarios para garantizar la entrega de una flota en los primeros días de Agosto definitivamente eléctricos con baterías de Litio.

Esperamos que esta información aporte los datos necesarios para entender la complejidad del reto al que nos estamos enfrentando.

No es una tarea fácil y requerirá de su comprensión y paciencia, les garantizamos que estamos trabajando para reducir los plazos de todas las formas posibles, pero la realidad es que no existen fórmulas mágicas para resolver los problemas a los que nos enfrentamos.

Como Club, estamos seguros que saldremos reforzados de esta desgracia y a medida vayan produciendo nuevas informaciones les mantendremos puntualmente

Guadalmina a 24 de Marzo de 2026

Ignacio del Cuvillo Cano
Director Gerente
Real Club de Golf Guadalmina